Lima, 17 MAR. 2023

OFICIO (M) N° 001 -2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Contralmirante
Ludwing Zanabria Acosta
Directo Ejecutivo
Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Jr. Constitución N° 150-Plaza Grau de Callao

Señor
Lutgardo Sana Pfoccori
Director General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, San Isidro

Señor
Jorge Manuel Paz Acosta
Presidente (e) del Consejo Directivo
Instituto del Mar del Perú
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, San Isidro

Señora
Flor de María Huamaní Alfaro
Directora de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro

Señora
Ana Luisa Calderón Valenzuela
Directora General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Av. Javier Prado Oeste N° 2442, urbanización Orrantia, Magdalena del Mar

Señor
Luis Alberto Pariona García
Director de Operaciones y Medio Ambiente
Autoridad Portuaria Nacional
Av. Sta. Rosa 135, La Perla, Callao

Señor
Pedro Javier Isusi Vargas
Gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN
Jr. Prolongación Jorge Basadre 157, San Isidro

Asunto : Invitación a reunión a realizarse en el marco del procedimiento de evaluación de la *"Modificación del Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B, en relación a la Plataforma Marina VV"*

Referencia : a) Escrito N° 3455601 (23.02.2023)
b) Auto Directoral N° 037-2023-MINEM/DGAAH, sustentado en el Informe Inicial N° 094-2023-MINEM/DGAAH/DEAH
c) Escrito N° 3466511 (10.03.2023)

Me dirijo a ustedes en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la empresa Savia Perú S.A. presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos la solicitud de evaluación del proyecto de *"Modificación del Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B, en relación a la Plataforma Marina VV"* (en adelante, **Modificación del PA**).

De la revisión de la documentación presentada por Savia Perú S.A., se verifica que dicha empresa pretende modificar el *"Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B"* aprobado mediante Resolución Directoral N° 079-2022-MINEM/DGAAH de fecha 12 de abril de 2022, en el cual se incluyó el retiro de la plataforma marina VV y las líneas submarinas asociadas a ésta; sin embargo, en la Modificación del PA Savia Perú S.A. indicó que, debido al hundimiento de dicha plataforma el pasado 28 de abril de 2022 y en tanto su retiro implicaría actividades de alto riesgo para el personal que desarrollaría dicha actividad, propone dejar las estructuras en el fondo marino como "arrecife artificial" con el fin de evitar que se altere negativamente la biodiversidad marina, que incluye gran densidad de especies de importancia comercial[1].

Para mayor información relacionada al proyecto de abandono, agradeceré tenga a bien acceder al siguiente enlace: https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10254

En atención a ello, se le invita a participar a una reunión a realizarse el día **jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:30 horas** en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, con representantes de la empresa Savia Perú S.A. y de esta Dirección, a fin de brindar mayores alcances sobre el proyecto de abandono de la plataforma marina VV, y a partir de ello definir, en el ámbito de su competencia, la viabilidad de la propuesta presentada por la empresa.

Finalmente, se solicita se sirva confirmar su participación y/o de los profesionales especialistas en la materia que usted designe al siguiente correo electrónico: econtreras@minem.gob.pe

Cordialmente,

Ing. Rosmery Huamán Caballero
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

[1] Folios 173 y 174 del proyecto de *"Modificación del Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B, en relación a la Plataforma Marina VV"* (escrito N° 3455601).

Lima, 17 de Marzo del 2021

OFICIO (M) N° 001 -2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Contralmirante
Ludwing Zanabria Acosta
Directo Ejecutivo
Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Jr. Constitución N° 150-Plaza Grau de Callao

Señor
Lutgardo Sana Pfoccori
Director General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, San Isidro

Señor
Jorge Manuel Paz Acosta
Presidente (e) del Consejo Directivo
Instituto del Mar del Perú
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, San Isidro

Señora
Flor de María Huamaní Alfaro
Directora de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro

Señora
Ana Luisa Calderón Valenzuela
Directora General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Av. Javier Prado Oeste N° 2442, urbanización Orrantia, Magdalena del Mar

Señor
Luis Alberto Pariona García
Director de Operaciones y Medio Ambiente
Autoridad Portuaria Nacional
Av. Sta. Rosa 135, La Perla, Callao

Señor
Pedro Javier Isusi Vargas
Gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN
Jr. Prolongación Jorge Basadre 157, San Isidro

Asunto : Invitación a reunión a realizarse en el marco del procedimiento de evaluación de la *"Modificación del Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B, en relación a la Plataforma Marina VV"*

Referencia : a) Escrito N° 3455601 (23.02.2023)
b) Auto Directoral N° 037-2023-MINEM/DGAAH, sustentado en el Informe Inicial N° 094-2023-MINEM/DGAAH/DEAH
c) Escrito N° 3466511 (10.03.2023)

Me dirijo a ustedes en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la empresa Savia Perú S.A. presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos la solicitud de evaluación del proyecto de *"Modificación del Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B, en relación a la Plataforma Marina VV"* (en adelante, **Modificación del PA**).

De la revisión de la documentación presentada por Savia Perú S.A., se verifica que dicha empresa pretende modificar el *"Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B"* aprobado mediante Resolución Directoral N° 079-2022-MINEM/DGAAH de fecha 12 de abril de 2022, en el cual se incluyó el retiro de la plataforma marina VV y las líneas submarinas asociadas a ésta; sin embargo, en la Modificación del PA Savia Perú S.A. indicó que, debido al hundimiento de dicha plataforma el pasado 28 de abril de 2022 y en tanto su retiro implicaría actividades de alto riesgo para el personal que desarrollaría dicha actividad, propone dejar las estructuras en el fondo marino como "arrecife artificial" con el fin de evitar que se altere negativamente la biodiversidad marina, que incluye gran densidad de especies de importancia comercial[1].

Para mayor información relacionada al proyecto de abandono, agradeceré tenga a bien acceder al siguiente enlace: https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10254

En atención a ello, se le invita a participar a una reunión a realizarse el día **jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:30 horas** en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, con representantes de la empresa Savia Perú S.A. y de esta Dirección, a fin de brindar mayores alcances sobre el proyecto de abandono de la plataforma marina VV, y a partir de ello definir, en el ámbito de su competencia, la viabilidad de la propuesta presentada por la empresa.

Finalmente, se solicita se sirva confirmar su participación y/o de los profesionales especialistas en la materia que usted designe al siguiente correo electrónico: econtreras@minem.gob.pe

Cordialmente,

Ing. Rosmery Huamán Caballero
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

[1] Folios 173 y 174 del proyecto de *"Modificación del Plan de Abandono por Vencimiento del Contrato del Lote Z-2B, en relación a la Plataforma Marina VV"* (escrito N° 3455601).